



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto del 2020, reunidos en la Casa Ejidal de Punta Pérula, del municipio de La Huerta; los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur representados por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, así como los titulares y/o suplentes de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal (Gerencia Estatal Jalisco), Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa Sur) y Fundación Ecológica Cuixmala A.C., se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Adán Israel Mendoza Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de acuerdos anteriores con seguimiento.
5. Revisión y validación en su caso del segundo informe trimestral técnico financiero del Programa Operativo Anual 2020.
6. Presentación y validación en su caso del segundo informe trimestral Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego 2020.
7. Propuesta de modificación del Programa Operativo Anual con recursos municipales 2020.
8. Presentación de evaluación de la C. Cinthia Teresa Velez Godoy, como asistente administrativo de la JICOSUR.
9. Estatus del relleno sanitario intermunicipal de Villa Purificación.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Palabras de bienvenida.

El presidente anfitrión, Adán Israel Mendoza Rodríguez, dio la bienvenida a los asistentes a la segunda sesión ordinaria del año 2020 del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).



2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, tomo lista de asistencia, encontrándose 8 de los diez miembros integrantes del Consejo, razón por la que se procedió a declarar la existencia de quórum legal siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interior de la JICOSUR.

Consejero Asistente	Municipio/Dependencia
Gerardo Palacios Campos	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán
Adán Israel Mendoza Rodríguez	Ayuntamiento de La Huerta
Moisés Brambila Pelayo	Ayuntamiento de Villa Purificación
Ismael Novoa Leyva	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Fernando Martínez Guerrero	Ayuntamiento de Cihuatlán
Jorge Luis Tello García	Ayuntamiento de Tomatlán
Jesús Juan Rosales Adame	Jefe de Departamento en el CUCSUR-U DE G/Suplente de Consejero Titular
Horacio Moisés Soto Benítez	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
Marduck Cruz Bustamante	Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR

Cabe señalar que también estuvo presente de forma virtual por videollamada, el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Sergio Humberto Graf Montero.

3. Lectura y aprobación de la Orden del día.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, solicita al Consejo de Administración la aprobación de la orden del día propuesto, solicitando a su vez que se agregue un punto a la orden del día, *Propuesta de modificación de la conformación del Comité de Selección y Adquisiciones*, no habiendo objeción alguna.



4. Lectura de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico señala que solo se mencionaran los acuerdos que tienen seguimiento;

SEXTO.- Se acuerda que la Dirección General de la Junta realice una reunión con los Ayuntamientos de Casimiro Castillo y Villa Purificación para precisar y/o acordar la colaboración de los municipios para la ejecución de la "Reparación de laguna de Lixiviados y Construcción de un dren para el desvío de escurrimientos hídricos superficiales y subterráneos".

Seguimiento: Se realizó una reunión el día 19 de marzo donde participaron representantes de los ayuntamientos para conocer su disponibilidad de realizar las obras con el personal y maquinaria que tienen y previo al periodo de lluvias,

SÉPTIMO.- Se acuerda que de ser posible y si la SEMADET considera viable, se firme un convenio de colaboración entre la JICOSUR y los municipios de Villa Purificación y Casimiro Castillo para la ejecución de las metas señaladas en el acuerdo Sexto de la presente acta.

Seguimiento: Derivado del punto anterior y considerando que tanto administrativamente como técnicamente es más sencillo el seguimiento con un solo ente, el Ayuntamiento de Villa Purificación señalo que ellos pueden iniciar los trabajos con recursos propios, y una vez que la JICOSUR reciba el presupuesto se haría la reposición del recurso ejercido mediante la firma de un convenio de colaboración; dicho convenio será consensado con la SEMADET previo a la firma del mismo.

DÉCIMO.- Con base en el acuerdo anterior, el ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán se compromete a realizar los siguientes estudios: Estudio de cierre y abandono para Vertedero de Cabecera Municipal, Proyecto Ejecutivo, Adquisición del terreno Adyacente al Vertedero de la Cabecera Municipal, Manifestación de Impacto Ambiental Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio Hidrológico.

Seguimiento: Durante el mes d mayo se realizaron visitas de campo para terminar de identificar sitios potenciales para construir el relleno además de acudir a una sesión de cabildo del Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, para que quedará como punto de acuerdo la aprobación de los gastos para dichos estudios por parte del municipio.



5.-Revisión y validación en su caso del segundo informe trimestral técnico financiero del Programa Operativo Anual 2020.

Se presento una síntesis del segundo informe trimestral que previamente se había enviado por correo electrónico adjunto a la invitación para la sesión del consejo, con el fin de agilizar la revisión de este. Como apoyo visual se repartieron a los integrantes del consejo, una serie de infografías con el resumen de acciones del trimestre; durante la presentación solo hubo dudas muy generales particularmente en temas técnicos.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Se anexa informe a la presente acta.

6.-Presentación y validación en su caso del segundo informe trimestral Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego 2020.

Al igual que el punto anterior se presentó una síntesis del segundo informe trimestral que previamente se había enviado por correo electrónico adjunto a la invitación para la sesión del consejo, con el fin de agilizar la revisión de este; al igual se entregaron infografías con lo más relevante del informe.

El Secretario Técnico del consejo, señala que en el tema de incendios forestales y adicional a lo que se prevé en las metas del convenio, se realizó un análisis de los incendios relevantes por municipio para determinar la severidad y que eso sirva de herramienta técnica para que los municipios puedan en su caso aplicar sanciones administrativas; también comentó que se observaron algunas diferencias entre las superficies reportadas por las dependencias que atendieron los incidentes en comparación a un análisis más detallado realizado en sistemas de información geográfica.

El Secretario de Medio Ambiente, sugiere que como información adicional se integre las gestiones y avances que la JICOSUR realiza en materia de apoyo para los sistemas silvopastoril, ya que son parte importante de la estrategia de reducción de emisiones para la región; sobre el tema de incendios forestales señalo y solicito que la Junta se pueda coordinar con el área de manejo de fuego de la SEMADET para generar un intercambio técnico respecto a las metodologías utilizadas para determinar las



superficies afectadas, en su caso ir homologando y fortaleciendo la integración y análisis de la información.

Aunado a lo anterior el Secretario de Medio Ambiente, exhorta a los alcaldes para que avancen en la modificación de sus reglamentos mediante la inserción de un apartado para incendios forestales, particularmente para sancionar a los personas que incumplan con la normativa correspondiente.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Se anexa informe a la presente acta.

7.- Propuesta de modificación del Programa Operativo Anual con recursos municipales 2020.

En este punto se explica al consejo de administración que durante el ejercicio fiscal 2019 existieron ahorros en algunas metas las cuales no se afectaron en su cumplimiento; dichas economías fueron por un monto de \$43,550.78 (cuarenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 78/100), por lo que la propuesta es sumarlas al presupuesto 2020 para la ejecución de una meta en particular derivada del estudio actuarial, el cual señala que conforme a la Normativa Internacional Contable (NIC 19), estipula que los organismos deben contabilizar las obligaciones con sus empleados, tanto legales como implícitas, determinando el valor presente de estos beneficios y el valor razonable de cualquier activo (pasivo) del plan, con una regularidad suficiente y mediante un estudio actuarial; aunado a lo anterior, el cálculo actuarial de los pasivos laborales revela la mejor estimación de los posibles pagos futuros a los que la entidad deberá hacer frente, una vez que se cumplan los requisitos descritos dentro de los planes por beneficios a los empleados, por lo que se plantea ir generando un Fondo para implementación de medidas derivadas del estudio actuarial.

Así mismo se comenta que en total el presupuesto para el 2020, quedaría en caso de ser aprobada la modificación por un monto de \$223,550.78 (doscientos veintitrés mil quinientos cincuenta pesos 78/100).

Se procede a la votación correspondiente.



8.-Propuesta de modificación de la conformación del Comité de Selección y Adquisiciones.

En este tema el Secretario Técnico solicita la intervención del coordinador administrativo, Adrián G. Barrios Ramírez, para que explique la propuesta; se comenta que con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el comité se conformará por:

- I. Un Presidente
- II. Siete vocales;
- III. Un Secretario Ejecutivo que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz pero sin voto; y
- IV. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

Actualmente el comité de la JICOSUR esta conformado por representante de la cámara de comercio de La Huerta, Caja Popular, SEMADET como contralor, H. Ayuntamiento de La Huerta, Universidad de Guadalajara, siendo estos los más constantes durante la mayoría de las sesiones, sin omitir mencionar que también está un consejero ciudadano y FIDETUR, sin embargo, estos últimos no han acudido durante aproximadamente un año y seis meses, respectivamente, lo que complica el quehacer del comité, solicitando en este sentido la sustitución de estos. El Secretario Técnico señala que también se propone que la SEMADET pueda tener voto, ya que actualmente solo tiene voz.

Se abre la discusión para sugerencias de los consejeros, para lo cual el presidente de La Huerta propone integrar un ciudadano honorable y que entienda o participe en temas ambientales; el presidente de Villa Purificación pregunta que, ¿si es posible integrar a un representante de un ejido o de la unión ganadera local?, también el presidente de Cuautitlán propone que pueda ser un ciudadano honesto y responsable que integre al comité.

Se comenta que puede ser viable la integración de ciudadanos que cumplan con cierto perfil además de considerar a la unión ganadera local como una posibilidad, ya que en la región de la costa sur no se tienen representaciones de las dependencias que la Ley señala para integrar el comité y tampoco existen similares, acotando las posibilidades.

Se acuerda que los representantes de los municipios que comentaron propuestas puedan identificar candidatos puntuales para que los titulares de la Dirección y



administración de la Junta puedan dialogar con los mismos para explicarles de que se trata y como funciona el comité, en su caso obtener su aprobación para que se integren al mismo.

Aunado a lo anterior, se considera adecuado que la SEMADET pueda tener voto en el comité.

9.-Presentación de evaluación de la C. Cinthia Teresa Vélez Godoy, como asistente administrativo de la JICOSUR.

En este punto se presenta la autoevaluación y su resultado para que el consejo de administración ratifique la calificación final otorgada por el director de la JICOSUR, siendo de 90, quien actuó conforme a la normativa correspondiente, cláusula Vigésima Quinta fracción 20 del Convenio de Creación de la JICOSUR, artículo 52 del Reglamento Interno, artículo 72 del reglamento de Condiciones Generales de Trabajo. La autoevaluación es un proceso aplicado y aprobado desde el año 2015, muy similar al del director, evaluando los siguientes temas:

- Cumplimiento de contrato y objetivos.
- Normas y procesos administrativos.
- Capacidades, habilidades y aptitudes.
- Fortalezas y Debilidades

Cabe mencionar que desde 2015 esta evaluación la realiza la Dirección de la Junta bajo el principio que es dicha área quien conoce el desempeño de cada uno de los responsables de las áreas, por lo que el Consejo de Administración a excepción de alguna situación, deberá respaldar la evaluación otorgada.

Por último, desde la Dirección no se tiene inconveniente para que continúe el C. Cinthia Teresa Vélez Godoy, por el periodo de un año más; así mismo se solicita a través del voto la ratificación de dicho integrante por el Consejo de Administración. Se vota por unanimidad la ratificación y calificación presentada.

Aunado a este punto la Secretaría Técnica señala y propone que el nombre del cargo que tenía la C. Cinthia Teresa Vélez Godoy, como asistente administrativo, quede como "Analista Contable y Finanzas", ya que el nombre de asistente puede parecer que solo desempeña funciones meramente auxiliares de oficina, sin embargo las funciones son esencialmente contables y financieras dentro de la JICOSUR.



El Consejo de Administración señala que, si el desempeño y funciones requieren una modificación al nombre del puesto, se considera pertinente el ajuste para su incorporación en el nombramiento que deba suscribirse y en los medios correspondientes.

10.-Estatus del relleno sanitario intermunicipal de Villa Purificación.

El Secretario Técnico expone una presentación donde informa que el relleno sufrió estragos por la pasada tormenta tropical Narda, y que a la fecha no había sido posible reparar las afectaciones, sin embargo, gracias a que la SEMADET aprobó la inversión de recursos por un monto de \$617,000.00 (seiscientos diecisiete mil pesos) a través del programa operativo anual de la Junta 2020, para ejecutar dos metas:

- Reparación de laguna de lixiviados.
- Construcción de un dren para desvío de escurrimientos hídricos.

Aunado a lo anterior para avanzar administrativamente como operativamente en las obras, se procedió a generar una serie de reuniones con los ayuntamientos de Villa Purificación y Casimiro Castillo, derivando que por el momento solo el Ayuntamiento de Villa Purificación podría financiar con recurso propios las acciones a realizar en lo que el recurso estatal llega a la JICOSUR, procediendo a realizar una propuesta de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Villa Purificación por un monto de \$610,000.00 (seiscientos diez mil pesos 00/100), previo conocimiento y aprobación de la SEMADET y con base en los últimos acuerdos de la pasada sesión de consejo de administración, todo con el fin de avanzar inicialmente con recursos del municipio para evitar que en el temporal de lluvias se realicen las obras y genere complicaciones técnicas e incremento de costos.

Se avanzaron las obras de manera importante, por lo que al consejo se presentan una imagen demostrando mediante un análisis de imágenes de satélite Sentinel 2, el funcionamiento del dren que capta y desvía las aguas pluviales que pudieran llegar al relleno; adicional a las obras, se identifican los siguientes problemas técnicos

- Fuertes precipitación e inundaciones en celda de tiro y laguna de Lixiviados, que será una constante.
- No se cuenta aún con el equipo (maquinaria) para dar cumplimiento a la NOM083-SEMARNAT-2003, en los Apartados 7 y 8 que corresponden a la operación del sitio, en el Relleno Sanitario Intermunicipal



- Carencia de una capa para retención el agua. Algunos RS actúan como esponja, absorben y retienen el agua de la precipitación, facilitando su evaporación.
- Pendiente la generación de un acuerdo con el propietario de un banco de material geológico adecuado para el recubrimiento.

Así mismo la dirección técnica consulto con algunos expertos en el tema de residuos la problemática y se identifican las siguientes recomendaciones, para que el consejo pueda considerar la toma de decisiones:

- Realizar el inicio de operación del relleno sanitario por etapas, construcción de divisiones a base de material geológico (Bermas Removibles) e instalación de un baipás para extracción de agua de lluvia y llave de paso para evitar que esta se canalice a la fosa de lixiviados.
- Se recomienda comenzar a Operar el Relleno Sanitario en Temporal de Secas para permitir la conformación de esta Capa de retención.

El presidente municipal de Villa Purificación pregunta que entonces cuando se podrá empezar a tirar basura, a lo cual el Secretario Técnico señala que una vez que concluyan las lluvias y se afinen las obras que el municipio realiza podría considerarse el inicio de la operación, estimando a partir del mes de noviembre. También se recalca la importancia de que los presidentes municipales de Villa Purificación y Casimiro Castillo y de ser posible el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial apoyen en la gestión con la SADER Jalisco para poder solicitar en comodato un tractor para el recubrimiento de los residuos conforme lo marca la normatividad.

El Secretario de Medio Ambiente interviene señalando que por parte de la dependencia que el encabeza se compromete en agilizar el trámite para obtener el permiso de extracción del banco de material que se identifique como viable y cumpla los requisitos.

11.-Asuntos Varios.

- **11.1 Gestiones 2020 logradas en segundo trimestre (RAMSAR, Fondo Minero, Relleno Cuautitlán de García Barragán).**



En este punto se informa que se han avanzado y concretado algunas gestiones como el recurso por un monto de cinco millones de pesos para la construcción de un relleno sanitario en Cuautitlán de García Barragán, así mismo se avanza en la gestión de un recurso por dos millones de pesos para implementar proyectos en sitios RAMSAR costeros 2020, además de informar una gestión de un proyecto ante el fondo minero para la construcción de un camino interior en el relleno sanitario de Villa Purificación.

El Presidente Municipal de Cuautitlán de García Barragán señala que agradece el apoyo de la JICOSUR para la gestión del recurso y al Secretario de Medio Ambiente por considerar a su municipio y poder resolver un tema tan importante como contar con un nuevo sitio para disponer la basura.

No hay más comentarios al respecto.

12.- Clausura.

El Presidente del Consejo de Administración, agradece la asistencia de todos los participantes y dar por clausurados los trabajos siendo las 13:50 horas del 14 de agosto del 2020.

ACUERDOS

PRIMERO.-Se aprueba la orden del día con la inclusión del punto *Propuesta de modificación de la conformación del Comité de Selección y Adquisiciones.*-----

SEGUNDO.-Se aprueba por unanimidad el segundo informe trimestral técnico financiero del Programa Operativo Anual 2020, tanto de recursos estatales como municipales. Se anexa documento. -----

TERCERO.- Se valida segundo informe trimestral Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego 2020, con la consideración que para el siguiente informe se incluyan las gestiones y/o avances en materia de sistemas silvopastoril, ya que son parte de acciones que abonan a la iniciativa de reducción de emisiones. Se anexa documento. -----



CUARTO.- Se aprueba la modificación al programa operativo anual 2020 con recursos municipales, quedando por un monto de \$223,550.78. Se anexa documento. -----

QUINTO.- Se acuerda que se sustituyan a los dos integrantes del comité de selección y adquisiciones, consejero ciudadano y FIDETUR, respectivamente, ya que los mismos no han asistido ni manifestado algún interés por continuar. -----

SEXTO.- Se acuerda que los municipios de La Huerta, Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación puedan enviar propuestas de candidatos para sustituir a los integrantes indicados en el acuerdo quinto de la presente acta. -----

SÉPTIMO.- Se aprueba que la SEMADET tenga voz y voto dentro del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR. -----

OCTAVO.- Se ratifica a la C. Cinthia Teresa Vélez Godoy del 02 de mayo del 2020 al 01 de mayo 2021, con el cargo de "Analista Contable y Finanzas". -----

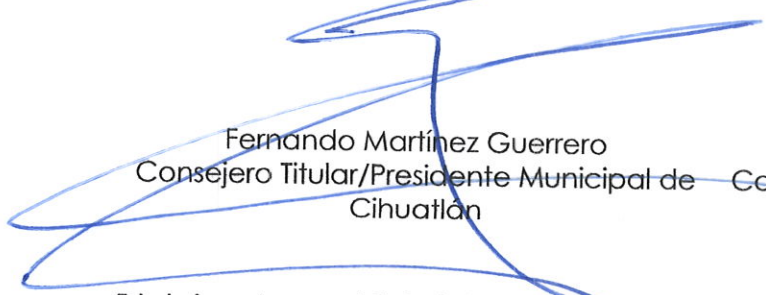
NOVENO.- Se acuerda que con base en las recomendaciones técnicas, se inicie operaciones del relleno sanitario intermunicipal de Villa Purificación, una vez concluido el periodo de lluvias en la región. -----

DÉCIMO.- Se aprueba que se continúen con las gestiones ante la SADER Jalisco de la maquinaria tipo D5 o D6 para uso exclusivo del relleno sanitario intermunicipal de Villa Purificación. -----

Firmas de conformidad

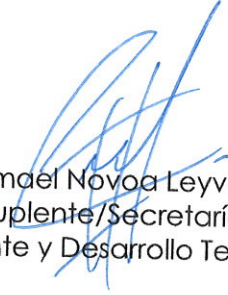

Gerardo Palacios Campos
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Cuautitlán de García Barragán.


Adán Israel Mendoza Rodríguez
Consejero Titular/Presidente Municipal de
La Huerta


Fernando Martínez Guerrero
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Cihuatlán


Moisés Brambila Pelayo
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Villa Purificación

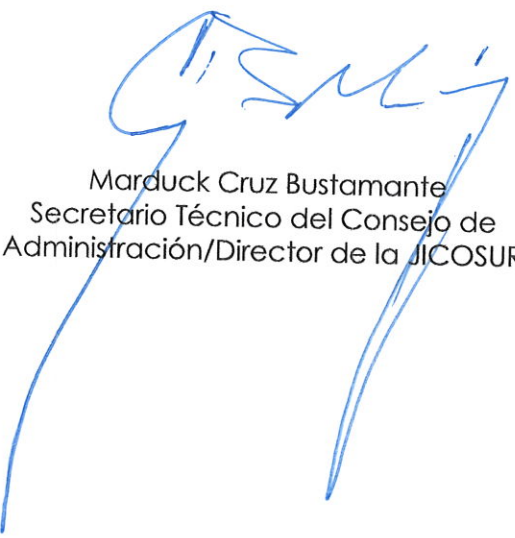



Ismael Novoa Leyva
Consejero Suplente/Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial


Jorge Luis Tello García
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Tomatlán


Horacio Moisés Soto Benítez
Consejero Suplente/Secretario
General/Ayuntamiento de Casimiro
Castillo


Jesús Juan Rosales Adame
Jefe de Departamento de Ecología y
Recursos Naturales en el Centro
Universitario de la Costa Sur-U DE
G/Suplente del Consejero Titular


Maraduck Cruz Bustamante
Secretario Técnico del Consejo de
Administración/Director de la JICOSUR

Horacio M. Soto B.